

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

RICARDO CRUZ CARRASCO
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0037

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO CON LA LEY
57-2014

ORDEN CANCELANDO VISTAS

El presente caso está citado para Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") para el jueves, 28 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m. y Vista Administrativa para el mismo jueves, 28 de febrero de 2019 a las 10:30 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

El Oficial Examinador no estará disponible en esa fecha por lo cual **quedan canceladas todas las vistas**. Se estarán reseñando para finales del mes de marzo de 2019 mediante Orden separada.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

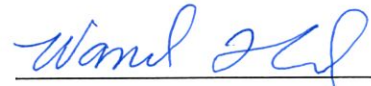
Certifico que hoy, 22 de febrero de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0037 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: yesseniaqm@gmail.com,

fernando.machado@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Fernando Machado Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Ricardo Cruz Carrasco
Urb. Highland PK 1214
Calle Tamarindo
San Juan, P.R. 00924

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de febrero de 2019.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina